	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN CERTFOR	
	Notificación de los organismos de certificación del sistema CERTFOR	
	Código procedimiento: PS-02-21	Versión: 2023
	Procedimiento de referencia: DN-02-11	Elaborado por: CertforChile
Fecha de emisión: Marzo 30, 2023	Aprobado por: CertforChile	

NOTIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA CERTFOR

Notificación de los organismos de certificación del sistema CERTFOR

Introducción

La certificación bajo el Sistema CERTFOR deberá ser realizada por organismos de certificación de tercera parte, los cuales deben estar acreditados por un organismo nacional de acreditación (en Chile, el Instituto Nacional de Normalización - INN), que es miembro o parte del Foro Internacional de Acreditación (IAF), con el fin de demostrar su competencia e independencia.

La notificación por la Corporación CertforChile establece un vínculo necesario entre los organismos de certificación acreditados y el propietario del sistema, y permite a los organismos de certificación emitir certificados reconocidos por la Corporación CertforChile.

1. Alcance

Este documento del Sistema CERTFOR describe los procedimientos para la emisión de la notificación por la Corporación CertforChile a los organismos de certificación que operan:

a) la certificación de gestión forestal bajo el Sistema CERTFOR,

y/o

b) la certificación de cadena de custodia bajo el Sistema CERTFOR o Sistema PEFC en Chile.

Este procedimiento del Sistema CERTFOR fue aprobado por el Consejo Superior de la Corporación CertforChile, y deberá ser aplicado por todos los organismos de certificación que realizan la certificación de gestión forestal y/o la certificación de cadena de custodia bajo el Sistema CERTFOR o Sistema PEFC en Chile.

2. Referencias normativas

Los siguientes documentos referenciados son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias con y sin fecha, aplica la última edición del documento referenciado (incluyendo cualquier enmienda) o el documento que reemplazó al documento referenciado.

- DN-02-05, Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones
- DN-02-07, Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos
- DN-02-08, Estándar CERTFOR de Certificación en Grupo
- DN-02-11, Procedimientos de Certificación y Acreditación
- DN-02-14, Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos
- DN-02-15, Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones

- NCh-ISO 17021:2011, Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
- NCh-ISO 17065:2013, Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
- PEFC ST 2002, Chain of Custody of Forest and Tree Based Products – Requirements
- PEFC ST 2003, Requirements for Certification Bodies operating Certification against the PEFC International Chain of Custody Standard
- PEFC GD 1004, Administration of PEFC scheme
- ISO/IEC 17021:2011, Conformity assessment – Requirements for bodies providing audit and certification of management systems
- ISO/IEC 17065:2012, Conformity assessment — Requirements for bodies certifying products, processes and services

3. Términos y definiciones

Certificado acreditado

Un certificado emitido por un organismo de certificación en el alcance de su acreditación que lleva el símbolo del organismo de acreditación.

4. Condiciones para la notificación por la Corporación CertforChile

El organismo de certificación que solicita la notificación por la Corporación CertforChile deberá:

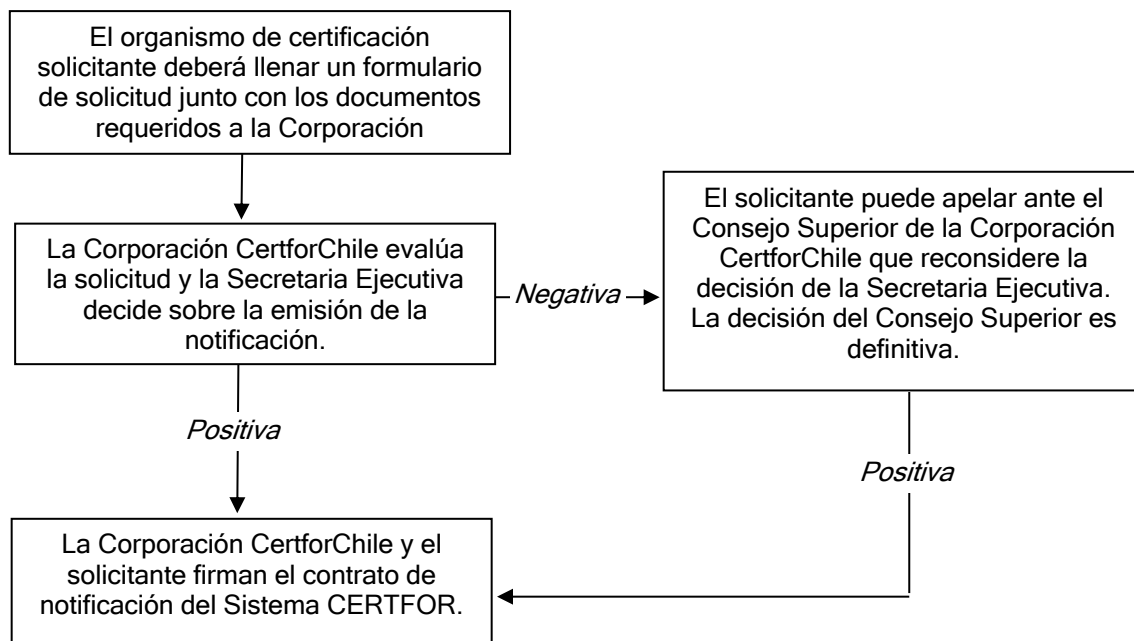
- ser una entidad legal;
- aceptar ser listado en el Registro de Información PEFC que estará públicamente disponible en la web, incluyendo los datos de identificación del organismo de certificación y/u otros datos especificados por el Consejo PEFC y/o por la Corporación CertforChile;
- firmar un contrato de notificación con la Corporación CertforChile (Apéndice 1).

a) El organismo de certificación que solicita la notificación para la certificación de gestión forestal bajo el Sistema CERTFOR deberá tener una acreditación válida, emitida por un organismo de acreditación que es signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) para la certificación de Sistemas de Gestión de Calidad del Foro Internacional de Acreditación (IAF). En el caso de Chile el organismo de acreditación es el Instituto Nacional de Normalización (INN). La acreditación deberá ser emitida bajo la norma ISO/IEC 17021:2012 (NCh-ISO 17021:2011) y el alcance de la acreditación deberá incluir explícitamente el estándar DN-02-05 *Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones* y el estándar DN-02-08 *Estándar CERTFOR de Certificación en Grupo*.

b) El organismo de certificación que solicita la notificación para la certificación de cadena de custodia bajo el Sistema CERTFOR y/o el Sistema PEFC deberá tener una acreditación válida, emitida por un organismo de acreditación que es signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) para la certificación de productos del Foro Internacional de Acreditación (IAF). La acreditación deberá ser emitida bajo la norma ISO/IEC 17065:2012 (NCh-ISO 17065:2013) y el

alcance de la acreditación deberá incluir explícitamente el estándar DN-02-07 *Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos* y/o el estándar PEFC ST 2002 *Chain of Custody of Forest and Tree Based Products - Requirements*.

5. Procedimientos para la emisión de la notificación



6. Obligaciones del organismo de certificación notificado

El organismo de certificación notificado por la Corporación CertforChile deberá:

1. Informar al titular del certificado que la entrega del certificado de las certificaciones de gestión forestal y/o de cadena de custodia está condicionado a la vigencia de un contrato con la Corporación CertforChile.
2. Aceptar ser listado en el Registro de Información PEFC que estará públicamente disponible en la web, incluyendo los datos de identificación del organismo de certificación y/u otros datos especificados por el Consejo PEFC y/o por la Corporación CertforChile.
3. Informar a los titulares de certificados acerca del alcance de la información que es reportada a la Corporación CertforChile y que esta información (excepto el nivel de facturación de los titulares de los certificados) estará públicamente disponible en el Registro de Información PEFC.
4. Informar al titular del certificado como se obtiene una licencia de uso de las marcas PEFC por parte de la Corporación CertforChile.

6.1. Certificación de Gestión Forestal

El organismo de certificación notificado por la Corporación CertforChile para la certificación de gestión forestal deberá:

1. Tener y mantener una acreditación válida emitida en cumplimiento con los documentos normativos DN-02-11 *Procedimientos de Certificación y Acreditación* y DN-02-15 *Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones*, e informar a la Corporación CertforChile inmediatamente sobre cualquier cambio en la acreditación. A petición, deberá proporcionar evidencia actualizada de que cumple los requisitos para una acreditación válida.
2. Realizar la certificación de gestión forestal bajo el estándar DN-02-05 *Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones* dentro del alcance de la acreditación válida.
3. Proporcionar a la Corporación CertforChile inmediata y verazmente un completo formulario de reporte para cada certificado CERTFOR de gestión forestal y para todos los sitios cubiertos por un certificado de grupo, emitido dentro del alcance de la notificación de la Corporación CertforChile, y sobre los cambios referentes a los certificados reportados.
4. Proporcionar a la Corporación CertforChile, a petición, una lista con los certificados de gestión forestal emitidos bajo el alcance de la notificación por la Corporación CertforChile, incluyendo la información definida en el formulario de reporte que está en el Apéndice 3 de este documento.

6.2. Certificación de Cadena de Custodia

El organismo de certificación notificado por la Corporación CertforChile, para la certificación de cadena de custodia deberá:

1. Tener y mantener una acreditación válida emitida en cumplimiento con los documentos PEFC ST 2003 *Requirements for Certification Bodies operating Certification against the PEFC International Chain of Custody Standard* o DN-02-14 *Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos*, e informar a la Corporación CertforChile inmediatamente sobre cualquier cambio en la acreditación. A petición, deberá proporcionar evidencia actualizada de que cumple los requisitos para una acreditación válida.
2. Realizar la certificación de cadena de custodia PEFC bajo el estándar PEFC ST 2002 *Chain of Custody of Forest and Tree Based Products - Requirements* y/o CERTFOR bajo el estándar DN-02-07 *Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos* dentro del alcance de la acreditación válida.
3. Proporcionar a la Corporación CertforChile, inmediata y verazmente un completo formulario de reporte para cada certificado de cadena de custodia y todos los sitios cubiertos por un certificado multi-sitio, emitido dentro del alcance de la notificación de la Corporación CertforChile, y sobre los cambios referentes a los certificados reportados.
4. Proporcionar a la Corporación CertforChile, a petición, una lista de los certificados de cadena de custodia emitidos bajo el alcance de la notificación por la Corporación CertforChile, incluyendo la información definida en el formulario de reporte que está en el Apéndice 3 de este documento.

7. Validez de la notificación

La notificación es válida para el período de validez de la acreditación del organismo de certificación. La notificación puede ser suspendida o terminada inmediatamente por la Corporación CertforChile, si se viola el contrato de notificación.

Contrato de Notificación CERTFOR/PEFC

entre

- (1) La **Corporación CertforChile de Certificación Forestal**, en adelante “**Corporación CertorChile**”, cuya oficina está registrada en Canadá 253, Oficina D, Providencia, Santiago, Chile, código postal 750078

y

- (2) **[Organismo de Certificación]**, en adelante “**Organismo de Certificación Notificado**”, cuya oficina está registrada en **[dirección]**

Considerando que el Organismo de Certificación Notificado está operando la certificación de gestión forestal y/o de cadena de custodia reconocida por la Corporación CertforChile.

Donde la Corporación CertforChile es el organismo de gobierno nacional del Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) en Chile, con base en un contrato de administración firmado con el Consejo PEFC.

Donde se otorga al Organismo de Certificación Notificado la notificación y la Corporación CertforChile reconoce los certificados de gestión forestal y/o cadena de custodia emitidos por el Organismo de Certificación Notificado, dentro del alcance de la acreditación válida para las organizaciones registradas en Chile y los sitios internacionales que participan en las certificaciones de cadena de custodia multisitio de estas organizaciones.

Las partes señaladas anteriormente acuerdan lo siguiente:

Artículo 1

Definiciones:

1. Certificación de Gestión Forestal

Estos son los documentos DN-02-05 *Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones* y DN-02-08 *Estándar CERTFOR de Certificación en Grupo*, que forman parte de la documentación contractual, los cuales pueden ser modificados o reemplazados por otros documentos por la Corporación CertforChile.

2. Procedimientos de Certificación y Acreditación - Certificación de Gestión Forestal

Estos son los documentos DN-02-11 *Procedimientos de Certificación y Acreditación* y DN-02-15 *Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones*, que forman parte de la documentación contractual, los cuales pueden ser modificados o reemplazados por otros documentos por la Corporación CertforChile.

3. Certificación de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos

Estos son los documentos PEFC ST 2002 *Chain of Custody of Forest and Tree Based Products - Requirements* y DN-02-07 *Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos*, que forman parte de la documentación contractual, los cuales pueden ser modificados o reemplazados por otros documentos por el Consejo PEFC o por la Corporación CertforChile, respectivamente.

4. Procedimientos de Certificación y Acreditación - Certificación de Cadena de Custodia

Estos son los documentos PEFC ST 2003 *Requirements for Certification Bodies operating Certification against the PEFC International Chain of Custody Standard*, DN-02-11 *Procedimientos de Certificación y Acreditación* y DN-02-14 *Requisitos para Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia*, que forman parte de la documentación contractual, los cuales pueden ser modificados o reemplazados por otros documentos por el Consejo PEFC o por la Corporación CertforChile, respectivamente.

5. Formulario de Reporte de Certificados

Este es el Apéndice 3 del documento PS-02-21 *Notificación de los Organismos de Certificación del Sistema CERTFOR*, que forma parte de la documentación contractual, el cual puede ser modificado o reemplazado por otro documento por la Corporación CertforChile.

6. Tarifas de la Corporación CertforChile

La recaudación de las tarifas de la Corporación CertforChile correspondientes al pago por concepto de certificación será gestionada directamente por la secretaria ejecutiva de la Corporación CertforChile con las organizaciones que obtienen una certificación CERTFOR o PEFC en Chile.

Artículo 2: Obligaciones del Organismo de Certificación Notificado

El Organismo de Certificación Notificado está obligado a:

1. Informar al titular del certificado que la entrega del certificado de las certificaciones de gestión forestal y/o cadena de custodia está condicionado a la vigencia de un contrato con la Corporación CertforChile. **El Organismo de Certificación Notificado no podrá hacer la entrega del certificado mientras no haya recibido una autorización escrita para hacerlo por parte de la Corporación CertforChile.**
2. Aceptar ser listado en el Registro de Información de PEFC que estará públicamente disponible en la web, incluyendo los datos de identificación del Organismo de Certificación y/u otros datos especificados por el Consejo PEFC y/o por la Corporación CertforChile.
3. Informar a los titulares de certificados acerca del alcance de la información que es reportada a la Corporación CertforChile y que esta información (excepto el nivel de facturación de los titulares de los certificados) estará públicamente disponible en el Registro de Información de PEFC.
4. Informar al titular del certificado como se obtiene una licencia de uso de las marcas PEFC por parte de la Corporación CertforChile.

El Organismo de Certificación Notificado que realiza la certificación de gestión forestal está obligado a:

5. Tener y mantener una acreditación válida emitida en cumplimiento con los documentos normativos DN-02-11 *Procedimientos de Certificación y Acreditación* y DN-02-15 *Requisitos para los Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones*, e informar a la Corporación CertforChile inmediatamente sobre cualquier cambio en la acreditación. A petición, deberá proporcionar evidencia actualizada de que cumple los requisitos para una acreditación válida.

6. Realizar la certificación de gestión forestal bajo el estándar DN-02-05 *Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones* dentro del alcance de la acreditación válida.
7. Proporcionar a la Corporación CertforChile inmediata y verazmente un completo formulario de reporte para cada certificado de gestión forestal y para todos los sitios cubiertos por un certificado de grupo, emitido dentro del alcance de la notificación de la Corporación CertforChile, y sobre los cambios referentes a los certificados reportados.
8. Proporcionar a la Corporación CertforChile, a petición, una lista con los certificados de gestión forestal emitidos bajo el alcance de la notificación por la Corporación CertforChile, incluyendo información sobre el número del certificado, el nombre del titular del certificado, país del titular del certificado, estado del certificado, fecha de emisión, fecha de expiración y fecha de las auditorias de seguimiento realizadas.

El Organismo de Certificación Notificado que realiza la certificación de cadena de custodia está obligado a:

9. Tener y mantener una acreditación válida emitida en cumplimiento con PEFC ST 2003 *Requirements for Certification Bodies operating Certification against the PEFC International Chain of Custody Standard* o DN-02-14 *Requisitos para Organismos de Certificación que Operan la Certificación del Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia* e informar a la Corporación CertforChile inmediatamente sobre cualquier cambio en la acreditación. A petición, deberá proporcionar evidencia actualizada de que cumple con los requisitos para mantener una acreditación válida.
10. Realizar la certificación de cadena de custodia bajo el estándar PEFC ST 2002 *Chain of Custody of Forest and Tree Based Products - Requirements* o DN-02-07 *Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos*, dentro del alcance de la acreditación válida.
11. Proporcionar a la Corporación CertforChile, inmediata y verazmente un completo formulario de reporte para cada certificado de cadena de custodia y todos los sitios cubiertos por un certificado multisitio, emitido dentro del alcance de la notificación de la Corporación CertforChile, y sobre los cambios referentes a los certificados reportados.
12. Proporcionar a la Corporación CertforChile, a petición, una lista de los certificados de cadena de custodia emitidos bajo el alcance de la notificación por la Corporación CertforChile, incluyendo información sobre el número del certificado, el nombre del titular del certificado, país del titular del certificado, estado del certificado, fecha de emisión, fecha de expiración y fecha de las auditorias de seguimiento realizadas.

Artículo 3: Obligaciones de la Corporación CertforChile

1. Reconocer los certificados emitidos por el Organismo de Certificación Notificado de conformidad con el presente contrato y proporcionar a los titulares de los certificados el acceso a una licencia de uso de las marcas PEFC bajo las condiciones especificadas por la Corporación CertforChile.
2. Informar al Organismo de Certificación Notificado de cualquier cambio en las regulaciones y en la documentación que afecta a este contrato.
3. Informar al Organismo de Certificación Notificado cuando el titular del certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia haya firmado su respectivo contrato con la Corporación CertforChile, y autorizar por escrito al Organismo de Certificación Notificado la entrega al

titular del certificado de su respectivo certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia mientras esté vigente su contrato con la Corporación CertforChile.

Artículo 4: Término de Contrato

1. Cualquiera de las partes podrá dar término a este contrato con tres meses de anticipación, por escrito en una carta certificada enviada a la última dirección conocida.
2. La Corporación CertforChile podrá suspender este contrato con efecto inmediato, si existen razones para creer que cualquiera de las disposiciones del contrato de notificación no se está cumpliendo.
3. El retiro, suspensión o término de la validez de la acreditación del Organismo de Certificación Notificado dará como resultado el término automático de este contrato con efecto en la misma fecha que es retirada, suspendida o terminada la validez de la acreditación.
4. El contrato de notificación será terminado en el caso de la cancelación del contrato de administración entre el Consejo PEFC y la Corporación CertforChile.
5. La Corporación CertforChile no está obligada a pagar una indemnización por los costos u otros daños que cualquier suspensión temporal o terminación cause al Organismo de Certificación Notificado.

Artículo 5: Protección de Datos

1. Para efectos de la notificación del Organismo de Certificación Notificado, la Corporación CertforChile puede recopilar algunos datos personales sobre las personas que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado. Los datos personales recopilados incluyen: nombre completo de la persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Esta información es necesaria para el funcionamiento normal del sistema de certificación PEFC. Se ponen a disposición del público en los sitios web de PEFC (sitio web del Consejo PEFC y sitio web de la Corporación CertforChile), y la Corporación CertforChile puede compartirlos con terceros limitada y exclusivamente para efectos de la certificación. Estos datos son indispensables para garantizar el funcionamiento del sistema de certificación PEFC, como para rastrear la validez de los certificados, la notificación y la acreditación del Organismo de Certificación Notificado.
2. Los datos personales de las personas que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado se mantienen públicos durante un período de cinco (5) años después del final de la validez del contrato de notificación. Posteriormente, los datos serán eliminados. Previa solicitud, la Corporación CertforChile y el Consejo PEFC podrán facilitar a los interesados información sobre los datos personales que posean. Los individuos que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado tienen derecho a acceder o verificar sus datos personales y a modificarlos, transferirlos, corregirlos o eliminarlos en cualquier momento. Si las personas que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado desean ejercer uno de estos derechos de protección de datos, pueden ponerse en contacto con la Corporación CertforChile en info@pefc.cl.
3. Al firmar este contrato de notificación, las personas que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado aceptan este procedimiento de tratamiento de datos. En caso de que las personas que trabajan para el Organismo de Certificación Notificado no deseen que esta información esté disponible públicamente, recomendamos que proporcionen datos de contacto genéricos o se cancelará este contrato de notificación.

Artículo 6: Vigencia del Contrato

El contrato entra en vigor cuando haya sido firmado por ambas partes.

Artículo 7: Legislación Aplicable y Jurisdicción

Las partes acuerdan que el presente contrato se regirá por la ley chilena, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.

Firman en duplicado,

En Santiago, Chile, con fecha [fecha]

En [ciudad, país], con fecha [fecha]

André Laroze
Secretario Ejecutivo
Corporación CertforChile

Nombre
Cargo
Organismo de Certificación Notificado

FORMULARIO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR LA CORPORACIÓN CERTFORCHILE

I. Datos de identificación del solicitante

Nombre de la organización			
Representante de la organización			
Dirección	Calle, No.		
	Ciudad	Zip	
	País		
Persona de contacto			
Teléfono		Fax	
E-mail		Http	

II. Tipo de certificación

- a) Certificación de gestión forestal
- b) Certificación de cadena de custodia

III. Información y documentos para el procesamiento de la solicitud

- a) Certificación de gestión forestal

Número de acreditación / fecha de expiración de la validez	
Nombre del Organismo de Acreditación	
Documentos requeridos para el proceso de solicitud:	
<input type="checkbox"/> Copia del certificado de acreditación emitido bajo ISO/IEC 17021: 2011 o NCh-ISO 17021:2011 con el alcance de la acreditación que incluya explícitamente el estándar DN-02-05 <i>Estándar CERTFOR de Gestión Forestal Sostenible para Plantaciones</i> y el estándar DN-02-08 <i>Estándar CERTFOR de Certificación en Grupo</i> .	

- b) Certificación de cadena de custodia

Número de acreditación / fecha de expiración de la validez	
Nombre del Organismo de Acreditación	
Documentos requeridos para el proceso de solicitud:	
<input type="checkbox"/> Copia del certificado de acreditación emitido bajo ISO/IEC 17065:2012 o NCh-ISO 17065:2013, con el alcance de la acreditación que incluya explícitamente el estándar <i>PEFC ST 2002 Chain of Custody of Forest and Tree Based Products – Requirements</i> o el estándar DN-02-07 <i>Estándar CERTFOR de Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos</i> .	

IV. Autodeclaración

Por la presente confirmo que:

- He leído las regulaciones de la Corporación CertforChile relativas a la certificación y notificación CERTFOR/PEFC y las acepto,
- Los datos incluidos en esta solicitud son completos y veraces.

Firma del representante del solicitante

--

(dada en la Sección I)

FORMULARIO DE PROCESAMIENTO DE SOLICITUD

(Completado por la Corporación CertforChile)

I. Procesamiento de la solicitud

		Fecha	Firma
Fecha de recepción de la solicitud	<input type="checkbox"/> Si		
Cumplimiento de los requisitos	<input type="checkbox"/> Si		
	<input type="checkbox"/> No		
Contrato enviado al solicitante	<input type="checkbox"/> Si		
Contrato firmado recibido	<input type="checkbox"/> Si		
Contrato firmado por ambas partes retornado	<input type="checkbox"/> Si		

II. Proceso de apelación de la solicitud

		Fecha	Firma
Apelación recibida	<input type="checkbox"/> Si		
Apelación procesada con decisión	<input type="checkbox"/> Positiva		
	<input type="checkbox"/> Negativa		

III. Suspensión y término de la notificación

Motivos de la Decisión	Fecha	Penalización

Formulario de Reporte de Certificado de Cadena de Custodia

(a completar para cada certificado y cada sitio cubierto por un certificado multi-sitio)

Datos de contacto:

Nombre de la organización			
Representante de la organización			
Dirección	Calle, No.		
	Ciudad	Zip	
	País		
Persona de contacto			
Teléfono		Fax	
E-mail		Http	

Información del certificado:

Nombre del Organismo de Certificación	
Número de certificado	
Número del sub-certificado (si aplica)	
Fecha de emisión del certificado	
Fecha de expiración del certificado	
Nombre del Organismo de Acreditación	
Número de acreditación	
Facturación del año anterior de la organización certificada (en pesos chilenos)	

Información del producto certificado:

Nombre del producto	Código de categoría del producto*	Descripción del producto*	Código de especie (puede incluir más de una)

* Ver en la última página los códigos de las categorías de productos y especies. Si el producto incluye especies de más de una categoría (por ejemplo, 1 - coníferas y 3 - no coníferas), por favor escribir todos los códigos apropiados en la columna.

Formulario de Reporte de Certificado de Gestión Forestal

(a completar para cada certificado y cada sitio cubierto por un certificado de certificación en grupo)

[Nota: Dependiendo de la situación nacional, especialmente cuando un gran número de propietarios de bosques de pequeña escala están participando en un Grupo de Certificación de Gestión Forestal, el registro de los propietarios forestales que participan en la certificación de grupo puede ser registrada por la Corporación CertforChile, o incluso por un tercero. En este caso, los datos solicitados en este reporte deben ser recogidos por la Corporación CertforChile o directamente por una tercera parte que represente a los propietarios forestales, y no por el organismo certificador.]

Datos de contacto:

Nombre de la organización				
Representante de la organización				
Dirección	Calle, No.			
	Ciudad		Zip	
	País			
Persona de contacto				
Teléfono			Fax	
E-mail			Http	

Información del certificado:

Nombre del Organismo de Certificación	
Número de certificado	
Número del sub-certificado (si aplica)	
Fecha de emisión del certificado	
Fecha de expiración del certificado	
Nombre del Organismo de Acreditación	
Número de acreditación	
Alcance del certificado (superficie total en hectáreas)	

Categorías de Productos PEFC:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
010000 Madera en rollo	010100 Madera en rollo para sierra o chapa		
	010200 Madera para pasta de papel		
	010300 Astillas y partículas		Serrín, polvo de lijado
	010400 Restos de corta		Ramas, ramillas, copas de árboles, similares
	010500 Corteza		
	010600 Otra madera en rollo		
020000 Biocombustible y energía	020100 Biocombustible		Leña, astillas, serrín, residuos de madera
	020200 Carbón vegetal		
	020300 Pellets y briquetas		
	020400 Energía		
030000 Madera aserrada y tratada	030100 Madera aserrada	030101 Flitches, boules y slabs	Corte longitudinal con canto vivo, rodajas
		030102 Tablas y tablonos de madera maciza	
		030103 Vigas	
		030104 Postes y estacas	
		030105 Núcleos de peladoras	
		030106 Tablillas para lápices	
		030107 Otras maderas aserradas	
	030200 Traviesas de ferrocarril		
030300 Madera impregnada o tratada			
040000 Madera estructural	040100 Madera contralaminada (CLT)		
	040200 Tablero finger joint		
	040300 Madera laminada encolada (Glulam)		
	040400 Madera microlaminada (LVL)		
	040500 Madera reconstruida paralela (PSL)		
	040600 Perfiles en I/ Vigas en I		
	040700 Cerchas y paneles estructurales		
	040800 Perfiles		
	040900 Tablero composite		
	041000 Otros productos de madera estructural		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
050000 Paneles de madera	050100 Chapas de madera		
	050200 Contrachapado		
	050300 Tablero blockboard		
	050400 Paneles para transporte		Suelos de contenedores
	050500 Tableros de partículas	050501 Tableros aglomerados	
		050502 Tablero de virutas orientadas (OSB)	
		050503 Otros tableros de partículas	
	050600 Tableros de fibra	050601 Tableros de fibra de densidad media (MDF)	
		050602 Tableros de fibra de alta densidad (HDF)	
		050603 Tableros blandos y aislantes	
050700 Tableros con cemento			
050800 Otros tableros de madera			
060000 Fabricados en madera	060100 Embalaje de madera	060101 Embalajes y cajas	
		060102 Bobinas para cable	
		060103 Palés	
		060104 Barriles, duelas y otros productos de tonelería	
	060200 Artículos del hogar	060201 Marcos de madera	
		060202 Cepillos y mangos	
		060203 Utensilios de cocina y similares	
		060204 Perchas y pinzas para la ropa	
		060205 Cerillas	
		060206 Accesorios de baño	Asientos de inodoro
		060207 Escaleras	
		060208 Repelentes de insectos con madera	Espiral para mosquitos
		060209 Otros productos para el hogar	

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
060000 Fabricados en madera	060300 Herramientas y madera torneada	060301 Herramientas, herramientas de bricolaje	
		060302 Juguetes y juegos	
		060303 Artículos deportivos	
		060304 Instrumentos musicales	
		060305 Artículos de papelería de madera	
		060306 Clavijas	
		060307 Objetos decorativos y arte	
		060308 Joyería y accesorios	
		060309 Palos de helado y similares	
		060310 Otras herramientas y maderas torneadas	
	060400 Otras manufacturas en madera	060401 Ataúdes	
		060402 Otros	

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
070000 Muebles de interior	070100 Mesas		
	070200 Sillas y taburetes		
	070300 Sofás y sillones		
	070400 Bancos		
	070500 Muebles de dormitorio		Camas, somieres, cabeceros
	070600 Sistemas y elementos de almacenamiento		Cajoneras, armarios, estanterías, librerías
	070700 Muebles de cocina y encimeras		
	070800 Muebles de oficina		
	070900 Mobiliario educativo / institucional		
	071000 Mobiliario hospitalario y asistencial		
	071100 Mobiliario infantil		
	071200 Muebles a medida		
	071300 Componentes de mobiliario		
	071400 Otro mobiliario		
080000 Productos de exterior	080100 Mobiliario de jardín / Productos de exterior	080101 Mobiliario de jardín	Mesas, sillas, bancos, hamacas
		080102 Equipamiento de juego	
		080103 Tarimas y traviesas de jardín	
	080200 Maderas para paisajismo y jardinería	080201 Cobertizos de jardín	
		080202 Espalderas y soportes para plantas	
		080203 Material para vallas	
		080204 Pérgolas	
		080205 Almacenes de jardín	
	080300 Mobiliario urbano		
	080400 Otros productos de exterior		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
090000 Edificios y material de construcción de madera	090100 Edificios y construcciones en madera	090101 Construcción de casas de madera	
		090102 Otras construcciones en madera	
		090103 Puente de madera	
		090104 Barco de madera	
		090105 Otras construcciones de madera	
	090200 Partes integradas en edificios y construcción de madera	090201 Exterior	
		090202 Estructura	
		090203 Tejado	
		090204 Paredes	
		090205 Suelo	
		090206 Interior	
	090300 Material de madera para construcción	090301 Ventanas	
		090302 Puertas	
		090303 Tejas de madera y tablas de ripia	
		090304 Tarimas y suelos de madera	
		090305 Artículos de carpintería arquitectónica	Molduras, zócalos
		090306 Estructuras para puentes	
090307 Otro material de madera para la construcción			
100000 Pasta	100100 Pasta mecánica		
	100200 Pasta semiquímica		
	100300 Pasta dissolving y derivados	100301 Fibra celulósica de pasta dissolving	
		100302 Hilatura celulósica	
		100303 Textil celulósico	
		100304 Ropa	
		100305 Tejido no tejido	
		100306 Lámina de celulosa regenerada	Celofán
		100307 Otros derivados de pasta dissolving	

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
100000 Pasta	100400 Pasta química	100401 Pasta al sulfito no blanqueada	
		100402 Pasta al sulfito blanqueada	
		100403 Pasta al sulfato (kraft) sin blanquear	
		100404 Pasta al sulfato (kraft) blanqueada	
		100405 Pasta fluff	
	100500 Pasta de material reciclado		
	100600 Otras pastas y derivados		

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
110000 Papel y cartón	110100 Papel gráfico	110101 Papel prensa	
		110102 Papel mecánico no estucado	Papel de revista supercalandrado
		110103 Papel mecánico estucado	
		110104 Papel sin pasta mecánica (estucado y no estucado)	
		110105 Papel para formularios	
		110106 Papel para tickets	
		110107 Otros papeles gráficos	
	110200 Material impreso	110201 Libros	
		110202 Cubiertas para libros	
		110203 Revistas y periódicos	
		110204 Juguetes y juegos de papel	
		110205 Material de marketing	Folletos, trípticos, tarjetas de visita
		110206 Calendarios, agendas y organizadores	
		110207 Material de punto de venta	Exhibidores temporales, cenefas, stands
		110208 Otros impresos	
	110300 Papel higiénico y sanitario	110301 Productos de papel tisú	
		110302 Papel higiénico / papel de baño	
		110303 Papel antigrasa para hornear	
		110304 Papel de cocina	
		110305 Manteles y servilletas	
		110306 Vajilla de papel	
110307 Productos sanitarios		Tampones, toallas, pañales	
110308 Suministros médicos		Mascarillas, batas de papel	
110309 Toallitas húmedas			
110310 Otros papeles higiénicos y sanitarios			

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
110000 Papel y cartón	110400 Material de embalaje	110401 Material de embalaje y caja de fibra sólida y ondulada	
		110402 Cartón, cartones plegables	
		110403 Papel para envolver	Kraft, papel graso, papel de regalo
		110404 Sacos y bolsas de papel	
		110405 Envases para alimentos y bebidas	
		110406 Soportes multipack	
		110407 Envases de papel flexible	
		110408 Bandejas de papel, contenedores, vasos	
		110409 Virutas de papel	
		110410 Hueveras y similares	
		110411 Otro papel para embalaje	
	110500 Productos de papelería	110501 Cuadernos	
		110502 Blocs	
		110503 Carpetas	
		110504 Rollos de papel térmico	
		110505 Tarjetas y postales	
		110506 Sobres	
		110507 Papeles engomados	
		110508 Etiquetas adhesivas	
		110509 Sellos postales	
		110510 Otros productos de papelería	
110600 Otros papeles y cartones	110601 Papel de fumar		
	110602 Papel para sobres		
	110603 Papel de filtro		
	110604 Papel aislante		
	110605 Papel impregnado		
	110606 Papel pintado y base		
110700 Otros transformados de papel			

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Ejemplos
120000 Productos no madereros	120100 Corcho y productos de corcho	120101 Corcho natural, crudo o cocido	
		120102 Tapones de corcho	Naturales, técnicos, colmatados, aglomerados, con corona, de vino espumoso y de champán
		120103 Discos de corcho	
		120104 Rollos y paneles de corcho comprimido	
		120105 Partículas de corcho	Gránulos, polvo
		120106 Corcho para la construcción	Suelos, puertas, edificios y sus partes
		120107 Otros artículos de corcho	
	120200 Caucho / Látex	120201 Caucho natural	
		120202 Neumáticos	
		120203 Espuma	
		120204 Guantes	
		120205 Suelas de caucho	
		120206 Otros productos de caucho	
	120300 Alimentos	120301 Miel	
		120302 Setas y trufas	
		120303 Frutas, bayas y frutos secos	
		120304 Siropes	
		120305 Caza y otros animales	
		120306 Otros productos comestibles	
	120400 Resinas y sus derivados		
	120500 Aceites esenciales		
	120600 Ratán y otras fibras naturales	120601 Ratán natural	
		120602 Productos de ratán	
120700 Plantas y sus partes			
120800 Productos químicos, medicinales y cosméticos			
120900 Otros productos no madereros			

130000 Otros productos			
---------------------------	--	--	--